SUGEF

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Certificada con ISO-9001/2000

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 042-2007

14 de diciembre del 2007

A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Se tiene previsto que a partir del 2008 la información referente a Registro y Control sea remitida a la SUGEF únicamente por medio de los xml's de "Registro y Control" del Sistema de Captura Verificación y Carga de Datos (SICVECA). Este proceso se iniciará con la información de enero que se debe enviar en los primeros cinco días hábiles del mes de febrero 2008.

Se ha considerado conveniente implementar únicamente algunos cambios mínimos que tienen que ver con obligatoriedad de campos y validaciones específicas de algunos xml's. Con el propósito de dar a conocer los detalles de la aplicación de los cambios a implementar en las validaciones, le informamos que el documento actualizado de Registro y Control ya se encuentra disponible en la página web de la SUGEF, en el repositorio de SICVECA.

Se ha programado que el período de pruebas para las entidades se realice del 7 al 18 de enero del 2008.

Cualquier consulta adicional puede ser dirigida al señor Elvis Jiménez Gutiérrez al teléfono 243-4966 o a la dirección electrónica ejimenez@sugef.fi.cr .

Atentamente,

José Armando Fallas Martínez
Intendente General

*RPC/EMS/ajb**